



La Alcaldía de Bogotá presentó el nuevo esquema de aseo para la ciudad

Fecha de publicación: 06/21/2016

La directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Beatriz Elena Cárdenas Casas, dio a conocer este martes el nuevo esquema de aseo que contempla cambios importantes como la asignación de nuevas obligaciones para los prestadores del servicio de recolección, barrido y limpieza, y la participación de los recicladores de oficio en la cadena de aprovechamiento.

La Administración Distrital ya solicitó a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) la verificación de motivos para la implementación de Áreas de Servicio Exclusivo y la consecuente celebración de contratos de concesión, previa licitación pública, con el fin de desmontar el esquema actual que fue adoptado mediante el decreto 564 del 2012.

"Si la CRA nos da la verificación en septiembre podríamos estar iniciando el proceso licitatorio. Una vez iniciado el cronograma, somos optimistas que para diciembre ya tenemos un proceso adjudicado para firmar los contratos en enero y que inicie la ejecución en febrero", informó la directora de la UAESP.

Con este esquema, se quiere lograr una prestación del servicio adecuado a los estándares internacionales; modernizar el mobiliario urbano de aseo; fortalecer la cultura ciudadana implementando el reciclaje y aprovechamiento sostenible y generar estrategias para que sectores de la industria y otros actores de la cadena, utilicen materiales aprovechables en sus procesos.

"A la licitación pública y abierta pueden presentarse todos los oferentes, y por cada área de servicio exclusivo va haber un proponente. Son cinco áreas con cinco prestadores diferentes, y ningún operador podrá tener más de una", aseguró la funcionaria.

Adicionalmente, el esquema de aseo que se adopte garantizará la inclusión de la población recicladora de oficio, mecanismos que se establecerán en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Ventajas del nuevo esquema

1. Mayor control. La Administración Distrital podrá exigir a los prestadores del servicio indicadores de calidad, podrá castigar o sancionar por incumplimiento o por la mala calidad en la prestación del servicio.

2. Se garantiza un 100 % de cobertura, inclusive en aquellas localidades que tienen territorio rural como Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

3. Altos estándares de calidad. Se busca evitar la permanencia de residuos en las calles, garantizar las frecuencias en las rutas de recolección y el área limpia en toda la ciudad.

4. La Administración Distrital, en cabeza de la UAESP, les exigirá a los prestadores del servicio otras obligaciones, como limpieza y pintura de postes, paredes, puentes y estructuras, entre otros, para garantizar el embellecimiento de la ciudad.

“Estamos incluyendo a la localidad de Sumapaz, donde vamos a garantizar en la zona rural de la ciudad una prestación efectiva del servicio”, afirmó Cárdenas.

Así será el papel de los recicladores en el nuevo esquema

“El nuevo esquema trabajará para los recicladores y está diseñado para garantizar la permanencia, la formalización y el crecimiento de las organizaciones de recicladores de la ciudad”, enfatizó la directora de la UAESP.

En términos generales, el nuevo esquema exige a los operadores que garanticen a los recicladores de oficio el acceso cierto y seguro del material aprovechable y a la vez, generará las condiciones para lograr el emprendimiento y mejora en la calidad de vida de los mismos.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.